

Plataforma Continental y Soberanía Marítima: Una Controversia Argentino - Chilena

Edwin Ocampo Marquina

Resumen

En el año 2021, Chile hizo oficial su reclamo frente a los límites marítimos que se impusieron en el Tratado de Paz y Amistad de 1984. Este es un debate con algunos antecedentes históricos y grandes repercusiones a nivel diplomático, entre Chile y Argentina. Desavenencia que casi los lleva a una guerra a finales de la década de 1970 y que, nuevamente, se hace presente, pero con aires de intermediación diplomática y pacífica gracias al derecho internacional. En el año 2009, Argentina empezó su proceso de demarcación de límites ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, organismo creado por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, el cual aprobó la propuesta del límite exterior de la plataforma continental presentada por Argentina.

Por su parte, Chile pretende retomar lo acordado en el Tratado de Paz y Amistad de 1984 para impugnar lo que considera como "acciones unilaterales" por parte del gobierno argentino. El debate territorial por los límites marítimos que ha producido altercados entre estos dos países deja en claro que, a pesar del tiempo transcurrido, para Chile el conflicto ha permanecido latente. En ese sentido, las relaciones diplomáticas entre Chile y Argentina continuarán siendo tensas hasta que se resuelva esta disputa.

Palabras clave: Plataforma Continental, Límites Marítimos, Derecho Internacional, Disputa, Organización de las Naciones Unidas.

Introducción

Argentina y Chile, países vecinos ubicados en la parte austral de América del Sur, comparten una frontera terrestre de 5,308 kilómetros.¹ Ambos se encuentran unidos por vínculos e intereses históricamente comunes, los cuales se remontan a la época de la conquista y expansión española que organizó dichos territorios en el virreinato del Río de la Plata y la Capitanía General de Chile. A lo largo de la historia de estos países, la configuración geográfica de dicha frontera -que se extiende sobre accidentes geográficos, ríos, cordilleras, canales y plataformas- ha generado crisis y controversias en su proceso de delimitación.

Una de ellas fue la del Canal de Beagle, la cual -en el año 1978- devino en una crisis diplomática con incidentes fronterizos. Gracias a la mediación del Papa Juan Pablo

II, se evitó el conflicto armado entre ambos gobiernos de régimen militar, cuya conflictividad estaba exacerbada por falsos nacionalismos. En el año 2021, tras 43 años de una "tensa calma", se hizo evidente la controversia entre Argentina y Chile respecto a la proyección de sus plataformas continentales, las mismas que se intersectan en un área aproximada de 5,302 km² al sur este de dichos países, sector que muchos consideran como el ingreso a la Antártida.² Por consiguiente, la problemática adquiere ribetes estratégicos y, como tal, de prioridad política para ambos países.

Perspectiva Histórica

Argentina y Chile son países limítrofes, separados por la cordillera de los Andes, cuyo territorio abarca la parte austral del continente americano. Al igual que la mayoría de países de América del Sur, ambos comparten su origen por la marcada influencia española en el continente, si bien, a lo largo de su historia, se forjaron diferencias evidenciadas por sus costumbres y culturas. La llegada de los españoles al continente americano implicó el establecimiento de virreinos para facilitar el control del territorio conquistado y la administración de los recursos que extraían de ellos. En ese contexto, los territorios de Argentina y Chile pertenecieron inicialmente al Virreinato del Perú.³ Sin embargo, en el año 1776, la corona española decidió dividir los territorios del Virreinato del Perú a fin de afianzar su dominio, controlar su territorio y mantener el flujo de los recursos que extraían de los mismos, ante las amenazas internas y externas de la época.

Por un lado, la historia de Chile se inicia con la fundación de la ciudad de Santiago por Pedro de Valdivia en el año 1540, quien obtuvo la delegación de Francisco Pizarro para continuar la conquista española hacia el sur del continente. Con la fundación de diversas ciudades se configuró la Capitanía General de Chile, dependiente del virreinato del Perú, hasta consolidar su independencia en el año 1818.⁴ Por otro lado, la historia de Argentina se remonta a la fundación de su capital, Buenos Aires, la cual fue fundada dos veces. La primera, en el año 1536 por Pedro de Mendoza, donde las complicadas condiciones de vida y la resistencia de los nativos de la zona influyeron en la despoblación progresiva de la misma, y la segunda en el año 1580, cuando Juan de Garay refundó la ciudad.⁵ Posteriormente, en el año 1776, ante la necesidad de reorganizar y fortalecer la administración de los territorios conquistados con fines defensivos y comerciales, se creó el Virreinato del Río de la Plata,⁶ cuyo territorio dejó de pertenecer al Virreinato del Perú y a la Capitanía General de Chile, específicamente el Corregimiento de Cuyo.⁷ Los pueblos que conformaban este virreinato afianzaron su independencia en el año 1816.

Durante el proceso de independencia en América del Sur, Argentina y Chile fueron aliados en esta causa. Argentina fue el primero en lograr su independencia del reino de España. Seguidamente, lo hizo Chile con ayuda del Ejército Libertador de los Andes, que buscaba erradicar todo tipo de presencia española y afianzar la independencia de los nuevos Estados en América del Sur. Logrado el objetivo, los

nuevos Estados fueron fortaleciendo su organización política y administrativa interna, así como estableciendo sus fronteras. Proceso que tomó tiempo e implicó crisis fronterizas que se solucionaron diplomáticamente o tras de un conflicto armado. Al respecto, el territorio que configuraron estos nuevos Estados fueron los mismos del periodo colonial, pues se aplicó el principio de *Utis Possidetis*, según el cual los Estados recientemente independizados conservarían el territorio y las fronteras establecidas durante la dominación española.⁸ Es preciso indicar que la mayor parte de la frontera entre Argentina y Chile está demarcada por la extensión de la Cordillera de los Andes, tal como lo establecieron en el Tratado de Límites de 1881.

La historia que comparten Argentina y Chile, como la mayoría de países de la región, evidencia un origen común de organización administrativa y territorial por la influencia española. Una vez consolidadas sus independencias, cada uno buscó delimitar sus fronteras que, pese a la intención de los gobernantes de turno, no fue delimitada en toda su extensión. Esto, debido -principalmente- a las dificultades para establecer límites en determinados espacios o puntos fronterizos donde los problemas de establecer una línea meridiana, por la geografía o los antecedentes históricos del lugar, no permitieron que las cancillerías o el sistema jurídico actuaran para zanjar las mismas.

La formación de los Estados sudamericanos se dio en las primeras décadas del siglo XIX con el debilitamiento y la crisis de las coronas ibéricas. Los nuevos países surgieron en base a jurisdicciones internas que conformaban las posesiones coloniales. Es así que del Virreinato del Río de la Plata surgieron Argentina, Uruguay, Paraguay y Bolivia, mientras que Chile es una herencia de la capitanía homónima, y Brasil de las extintas posesiones portuguesas. El objetivo de todos los Estados independentistas fue legitimar y asegurar la adscripción a ciertas heredades de la administración colonial, en base a conflictivas relaciones internas y externas tanto con sus vecinos como con las potencias coloniales europeas. Desde esa época, se han dado distintos ensambles territoriales en un ciclo de conflictos militares que, en la segunda mitad de ese siglo, permitió la consolidación de seis soberanías territoriales con continuidad hasta la actualidad.⁹

Perspectiva Geopolítica

Chile consolidó sus fronteras durante el siglo XIX,¹⁰ tanto en la zona norte como austral, utilizando medios diplomáticos (especialmente con Argentina, por medio de los tratados de los años 1856 y 1881) y bélicos (Guerra del Pacífico con Perú y Bolivia de 1879 a 1884) para configurar su actual territorio. En el siglo XX las soluciones a los conflictos fronterizos se inclinaron al ámbito diplomático, principalmente a través del arbitraje. Sin duda, la geopolítica chilena fue influenciada por las ideas de Friedrich Ratzel, referida a la importancia de crecimiento de los Estados mediante las áreas vitales y la ocupación de los espacios vacíos.¹¹ Ello se evidencia en la postura de diferentes personalidades de su historia, entre los que se puede resaltar a los generales Ramón Cañas Montalva y Augusto Pinochet Ugarte, y al

almirante Jorge Martínez Busch. Los estudios de este último, principalmente su publicación titulada "Oceanopolítica: una alternativa para el desarrollo" (1993), fueron incorporados en su política oficial, proyectando el ámbito marítimo como espacio para el crecimiento y desarrollo de Chile.

Por otro lado, la geopolítica argentina fue igualmente influenciada por las ideas de Friedrich Ratzel, pero –adicionalmente- tuvo influencia del almirante Mahan, por lo que ha mantenido un interés permanente en su proyección en la zona austral de América del Sur. Entre los referentes de la geopolítica argentina se encuentran el almirante Segundo Storni, quien resalta la importancia de defender los intereses por medio de una política naval para mantener la supremacía sobre las rutas comerciales,¹² convirtiendo el espacio marítimo en un medio para alcanzar el desarrollo. Otro referente argentino es el coronel Jorge Atencio, quien sostuvo que la ubicación de Argentina en el continente es de gran beneficio para su desarrollo económico y político. En esa misma línea, los estudios del contraalmirante Jorge Fraga resaltan la relevancia de los recursos que se encuentran en la plataforma continental, frente a las costas atlánticas, elementos claves para el futuro de Argentina.¹³

Como se evidencia, la similitud de pensamiento geopolítico que influyó y se desarrolló en ambos países apunta a buscar una hegemonía regional que, a lo largo la historia, ha ido implicando disputas territoriales por los intereses geopolíticos contrapuestos, si bien sin resultar en la escalada a un enfrentamiento bélico. Sin embargo, estos intereses geopolíticos se mantienen vigentes y se enfatizan en el dominio marítimo, no solo por el control de puertos y rutas comerciales, sino también por la relevancia estratégica que representa la existencia de recursos naturales, pues éstos significan reservas invaluable e indispensables para su sostenimiento y desarrollo.

Perspectiva de las Relaciones Diplomáticas

Respecto a las relaciones diplomáticas entre Argentina y Chile, estas son parte de las relaciones entre ambos Estados, donde -a pesar de las diferentes líneas o perfiles políticos de sus gobernantes- la agenda de la política exterior prevalece. Valgan verdades, en un mundo cada vez más interconectado, la integración y cooperación internacional basada en intereses comunes es vital no solo para la subsistencia de los países, sino también para alcanzar los objetivos nacionales, y el tan anhelado desarrollo y reconocimiento internacional. Si bien, durante su historia republicana ambos países mantuvieron disputas, nunca llegaron a un enfrentamiento bélico. Pese a ello, sus relaciones diplomáticas no se interrumpieron, pues los decisores políticos tenían presente que existían temas territoriales por resolver y que la mejor forma de hacerlo era por la diplomacia y las normas que rigen el Derecho Internacional.

Un claro ejemplo del empleo de mecanismos diplomáticos para solucionar sus discrepancias es el desenlace de la delimitación territorial en la zona del Canal de

Beagle, donde primó el empleo de múltiples mecanismos de negociación e instancias de diálogo. Por consiguiente, la voluntad política y el empleo de instrumentos diplomáticos han permitido que Argentina y Chile solucionen sus discrepancias limítrofes y que -en la actualidad- mantengan relaciones bilaterales de cooperación e integración, orientando sus esfuerzos a fortalecer su política exterior y posicionamiento en la región.

La Controversia por la Plataforma Continental

Como se puede apreciar, Argentina y Chile han superado sus diferencias territoriales mediante el diálogo y la negociación, sirviendo sus tratados de base para consolidar sus relaciones bilaterales; sin embargo, un reciente evento volvió a reavivar temas del pasado que se daban por zanjados. En el año 2020, Argentina, mediante ley, actualizó su mapa político, motivado por los resultados de estudios realizados sobre la proyección de su plataforma continental. En el mapa político tradicional, la provincia de Córdoba quedaba en el "centro" de Argentina; con el nuevo mapa, esta provincia queda al norte y el "nuevo centro" del país pasa a ser Tierra del Fuego. Esto se verifica por el cambio en los límites marítimos más allá de las 200 millas y la inclusión de la Antártida en dicho mapa, a pesar de que, por tratados internacionales, ningún país ejerce soberanía sobre este espacio, permitiéndose únicamente actividades de investigación científica.

Este nuevo mapa político de Argentina generó una reacción de rechazo por parte de Chile, cuyo gobierno, en el año 2021, hizo lo propio y mediante decreto actualizó su Carta Náutica N° 8, especificando los límites de su plataforma continental. Esta acción -como era de suponer- generó también la reacción de Argentina, que -a través de su cancillería- acusó a Chile de apropiarse de 5,500 km² de su plataforma y soberanía marítima, denunciando una superposición de espacio marítimo ya establecido en el Tratado de Paz y Amistad de 1984, tratado que ambos países firmaron como salida diplomática a la disputa por el Canal de Beagle. Considerando el mencionado tratado, el argumento de Argentina es que Chile no puede proyectar su soberanía más allá de los límites acordados, por lo que solo tiene derecho a estar al oeste del meridiano 67° 16', más no al este.¹⁴

Según lo que establece la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Mar (CONVEMAR), al cual tanto Argentina como Chile están adheridos desde 1995 y 1997 respectivamente, los Estados ribereños cuentan con un mar territorial y una zona contigua de 200 millas, además de una zona económicamente exclusiva (ZEE) de 176 millas. Sin embargo, se deja la posibilidad de extender las ZEE hasta las 350 millas, cuando la plataforma continental se proyecta más allá de las 200 millas, teniendo los Estados soberanía para la explotación de los recursos naturales existentes, sin afectar la libre navegación de otros países.

Asimismo, es importante enfatizar que la CONVEMAR obliga a los Estados a resolver por medios pacíficos las controversias relativas a la aplicación o interpretación de la misma. La controversia actual relacionada a la proyección de la plataforma

continental de ambos países, discrepa por la interpretación de las partes referente a los límites establecidos en el tratado de 1984, debido a que el meridiano que establece la soberanía al este y oeste del mismo se corta en el llamado "punto F", y es al sur de ese punto imaginario que Chile proyectó su plataforma marítima hacia el este, sobreponiéndose a la plataforma sustentada por Argentina.¹⁵

En el año 1997, Argentina empezó a realizar trabajos de investigación marítima para lo cual estableció la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), integrada por un equipo científico, técnico y jurídico a fin de documentar la real extensión de su plataforma continental, cuyos resultados fueron presentados en el año 2009 a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), órgano científico-técnico creado por la CONVEMAR. Luego del análisis y evaluación de este organismo, en el año 2017, la presentación fue aprobada con excepción del punto relacionado a las Islas Malvinas y sobre la Antártida por estar en disputa y controversia.

Ante la presentación hecha por Argentina a la ONU en el año 2009, la cancillería chilena envió una nota diplomática indicando que lo que Argentina estaba haciendo no merecía opinión alguna; luego, en el año 2017, la CLPC aprobó las recomendaciones sobre la presentación argentina. Durante este tiempo, Chile mantuvo una posición indiferente hasta su reacción en el año 2020, cuando empezó a promover una ley en base a los resultados de sus investigaciones y redefinió el límite exterior de su plataforma continental. La cancillería chilena empezó a enviar notas diplomáticas, con conocimiento de la ONU, señalando su disconformidad a lo actuado por Argentina y argumentando que la CLPC no otorga derechos entre Estados, pues no es reconocida ni tiene las prerrogativas de un tribunal. Posteriormente, el gobierno chileno, mediante decreto, actualizó la Carta Náutica N° 8 donde especifica los límites de su plataforma continental,¹⁶ sin el análisis y evaluación de la CLPC.

Tal y como se ha mostrado, la posición chilena se enfoca en la interpretación del tratado de 1984 que indica que su zona económica se extienda en todo lo que permita el Derecho Internacional, con el criterio de la distancia de 200 millas. Por ello, defiende la legalidad de su Carta Náutica N° 8. Asimismo, reconoce el derecho de Argentina a delimitar su plataforma continental, pero sin que afecte a la delimitación chilena.

Conclusiones

Para Chile, Argentina fija sus límites por las recomendaciones de un organismo científico que no adjudica, ni vincula derechos entre Estados. Además, según Chile, Argentina ha efectuado acciones sin consulta, lo cual resulta inaceptable. En ese sentido, Argentina y Chile se han enfrascado en una "nueva" disputa territorial, afectando sus relaciones bilaterales, no vista desde aquella que, en 1978, casi los lleva a una guerra. Esta situación podría desencadenar una afectación de la seguridad hemisférica. Por un lado, la solución a la controversia argentino - chilena,

respecto a la proyección de sus plataformas continentales y su soberanía marítima, puede demorar años, dada las experiencias internacionales en controversias anteriores. Por otro lado, de no llegarse a un acuerdo, lo más coherente sería que esta disputa sea resuelta en un tribunal internacional, como muchos otros casos referidos a situaciones similares.

Los países tienden a preservar y proteger lo que consideran propio, pero ante cualquier discrepancia existente, siempre deben buscar la solución pacífica basada en el respeto a los tratados pactados y al derecho internacional. Como se ha podido apreciar, la cancillería chilena está buscando llegar a un consenso con Argentina, teniendo como faro orientador los mecanismos establecidos en el tratado de 1984. Por su parte, la cancillería argentina considera que es muy pronto para diálogos y negociaciones, porque en su opinión es un derecho adquirido y lo defenderán.¹⁷ En este contexto, ambos países seguirán manteniendo y defendiendo su posición, por lo que será un periodo largo de tensiones y susceptibilidades diplomáticas. Se espera que esta controversia no llegue a escalonamientos similares a la década de 1970 y se solucione a través de los mecanismos diplomáticos y en el marco del Derecho Internacional,¹⁸ pues cualquier escaramuza en la región afectará la estabilidad y el proceso de recuperación en el cual están inmersos todos los países, tras la pandemia de la COVID-19.

Sobre el autor

Comandante de la Fuerza Aérea del Perú, egresado del Programa de Comando y Estado Mayor de la Escuela Superior de Guerra Aérea de la Fuerza Aérea del Perú y del Curso de Comando y Estado Mayor General del Ejército de los Estados Unidos (WHINSEC). Ha concluido la Maestría en Desarrollo y Defensa Nacional en el Centro de Altos Estudios Nacionales – Escuela de Postgrado.

Notas finales:

¹ Gobierno de Argentina, "Límites fronterizos", *Plataforma Digital Estado Argentino* (2022), <https://www.argentina.gob.ar/pais/territorio/limites#:~:text=Longitud%20de%20fronteras&text=Bolivia%3A%20742%20km.,Uruguay%3A%20887%20km> (consultado el 15 de julio de 2022).

² Ignacio Grimaldi, "Chile y Argentina se disputan plataforma continental al sur de sus países", *CNN Español* (2 de septiembre de 2021), <https://cnnespanol.cnn.com/2021/09/02/chile-argentina-plataforma-continental-orix-perspectivas-buenos-aires/#0> (consultado el 12 de julio de 2022).

³ Peter F. Klarén, "Nación y sociedad en la historia del Perú", *Instituto de Estudios Peruanos*, (Lima: 2004), https://www.academia.edu/16250229/251473681_Nacion_y_sociedad_en_la_historia_del_Peru_KI_aren_Peter_pdf (consultado el 23 de agosto de 2022).

⁴ Juan E. Mendoza, "Razonamiento Geopolítico. Construcción de representaciones y códigos geopolíticos de Chile y sus vecinos", *Universidad de Concepción* (2017), <https://editorial.udec.cl/sites/default/files/Razonamiento%20geopolítico.pdf>

⁵ *Ibid.*

⁶ Peter F. Klarén, "Nación y sociedad en la historia del Perú".

⁷ Ceider, "El Corregimiento de Cuyo como Institución Hispanoamericana Disciplinas", *Centro Interdisciplinario de Estudios Regionales* (2022), <http://historiavirtual.mza.uncu.edu.ar/mendoza-colonial/iga10.html> (consultado el 13 de julio de 2022).

Plataforma Continental y Soberanía Marítima: Una Controversia Argentino - Chilena

24 de agosto de 2023 - Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú

⁸ Biblioteca Nacional Digital, "Memoria Chilena 2018", *Biblioteca Nacional de Chile* (2022), <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-propertyvalue-827557.html> (consultado el 19 de julio de 2022).

⁹ Alejandro Benedetti, "Espacios fronterizos del sur sudamericano. Propuesta de un modelo conceptual para su estudio", *Repositorio SciELO* (junio 2014), http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612014000100001 (consultado el 22 de julio de 2022).

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.*

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*

¹⁴ Federico Rivas y Rocío Montes, "Argentina y Chile chocan por una disputa marítima en el extremo sur americano", *El País* (2 de setiembre 2021), <https://elpais.com/internacional/2021-09-03/argentina-y-chile-se-enredan-en-una-disputa-maritima-en-el-extremo-sur-americano.html> (consultado el 24 de agosto de 2022).

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Ibíd.*

¹⁸ Ludmila Cabagnero, "Reavivando viejos (des)acuerdos: territorio en disputa Argentina – Chile", *Córdoba Global Centro de Estudios Internacionales* (2021), <https://cbaglobal.com.ar/reavivando-viejos-desacuerdos-territorio-en-disputa-argentina-chile/> (consultado el 24 de agosto de 2022).